

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria y de las artes, bases del bienestar y progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplido y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se publiquen en el periódico.

SUSCRIPCIONES
En Granada, un mes. 1'75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre (pago anticipado). 6 »
En las posesiones españolas de América, un semestre (pago anticipado). 17'50 »
En el extranjero, un semestre (pago anticipado). 20 »
En las posesiones españolas de Occania, un semestre (pago anticipado). 30 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta, Calle de Buensuceso, 6.

EXEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCCIONES

ANUNCIO.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. después de la Miscelánea.—1 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª.
ESQUELAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción en una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICACIONES.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La Concepción.

Immaculata ponam i torte et mulierem et semen tuum, et semini illius; ideo contra te caput suum. (Génesis, III 15.)
Ave, gracia plena, dominus tecum: benedicta tu in mulieribus. (Lucas, I 28.)

Dada la fé cristiana, la *Inmaculada Concepción de María* es sencillamente una cuestión de buen sentido, a la que ha de rendirse todo espíritu cristiano: más aún, todo espíritu racional, dócil a la bella lógica de la doctrina.

Desenvolvamos esta lógica con los recursos que nos ha dejado Bissuet.

Contemplemos lo sublime, lo eminente, lo trascendental de la vocación de María, predestinada antes de tiempo para dar a Jesús entrada en el mundo.

Pero como llamada a este augusto ministerio, no quiso Dios que fuese un simple medio para realizar el portento, sino un instrumento voluntario que colaborase intencionalmente a tan magnífica obra, mandándole el Padre Eterno un ángel que le propone el misterio: é impetra de ella el consentimiento. Es decir, que la encarnación mantiene a toda la naturaleza en espera, y todavía, ya decidida por Dios, queda en suspenso hasta que María decida acerca de la salvación de los hombres. Luego, María pronuncia estas palabras: *Hé aquí la esclava del Señor: hágase en mí según su voluntad*; abrense los cielos y el Hijo de Dios aparece entre los hombres.

De este modo concibe María, no ya en el cuerpo, sino en el alma, del Espíritu Santo, y se une el Verbo uniéndose al Eterno Padre por su docilidad, su humildad, su virginidad, sus gracias, sus virtudes, y cuanto constituye todo su ser, toda su persona. María es de este modo parte activa en una tal obra; más aún, es la sustancia de esta divina operación; porque es de su carne de donde se ha formado la carne del Verbo: es de su sangre, de la que tomó su sangre; y carne y sangre fueron fecundadas con las virtudes de su alma, en la que principalmente se ha realizado el prodigio: luego si la encarnación empieza en el alma y abarca toda la persona de María, preciso es concluir que una tal *Concepción* es *inmaculada*.

No preguntemos cómo se ha verificado esto: hacer preguntas es tan absurdo como poner límites a la Omnipotencia de Dios. El Ser que hizo la ley de la transmisión hereditaria del pecado original, bien pudo hacer la excepción: en lo humano, la soberanía, que hace la ley, se reserva el derecho de dispensa; derecho de un orden más elevado que el poder legislativo, y que muestra la independencia de ese poder y su altura por encima de él, puesto que impera sobre la misma soberanía. Santo Tomás distingue dos cosas en toda ley; el precepto general y la aplicación particular: la primera constituye la autoridad de la ley; la segunda puede determinar la dispensa; y como ambas funciones pertenecen a la potestad legislativa, si María estaba condenada como todo el género humano a sufrir la ley del pecado original, la gracia Omnipotente de Dios la ha dispensado de esta ley.

No hay que pasarse de este privilegio, cuando tantos otros fueron concedidos a la Santa Virgen: la dispensa fué general: un parto sin dolores, una carne sin fragilidad, unos sentidos sin rebeldías, una vida sin mancha y una muerte sin agonía: su esposo es su guardador, su matrimonio un velo que protege su candor, su hijo una flor que abre su cáliz sin dañar su integridad: la concepción parece la primera prueba de que las leyes naturales van a ser olvidadas: el Espíritu Santo obra sobre ella como la mirada amorosa de un Dios: las delicias y los encantos de la pureza ocupan el lugar de los latidos del placer sensual; todo, en fin, es singular, prodigioso, divino en María: la fé ayudada por la razón, no puede menos de ver el milagro en todos los accidentes de esta *Concepción* maravillosa y excepcional.

Si Jesús venia a redimir al género humano del pecado original, no hay que extrañar que empezase por su madre: su misma gloria

parece interesada en manifestar desde luego esa gracia preservadora de sus méritos. Tenia el mal un punto donde fortificarse contra la sangre de Jesús, y era esta nuestra concepción; era pues, preciso atacarle allí, y esto es lo que se verifica en el acto de la encarnación divina de Jesucristo.

La virtud entera, total, perfecta de la sangre de Jesucristo, era preciso que apareciera en alguna criatura: ¿podía darse otra más digna que María? Esta es, pues, la primera fuente de la que se derraman todas las gracias que la sangre de Jesús viene a esparcir sobre nosotros: a la Virgen alcanzan primero: a nosotros después y por ella.

La virginal maternidad de María implica su inmaculada Concepción: porque el pensamiento divino que hizo nacer a Jesús de una madre inmaculada; porque Dios había de querer que la santidad de su humanidad procediese de más atrás ó de más alto que el hecho de su nacimiento, y por eso la ha puesto ya en su concepción: precisamente había de ser esta inmaculada, para que naciese sin pecado el que venia a borrarlos del mundo: la santidad del Hijo de Dios exigía la santidad perfecta y completa de su Madre; y a su vez el prodigio que permite a María guardar su pureza inmaculada desde la concepción, no responde de la divinidad del Hijo que nace sin dañarla.

María no es ya el efecto de la creación natural; es más bien el fin: no es tanto la hija de Adán sujeta al pecado, como la madre de Jesús exenta de él: así la maternidad divina rigió y se antepone a la filiación humana, con ser esta, en cuanto a hecho, anterior a aquella: porque la Madre debe ser a su modo tan santa, como el Hijo al suyo: la nueva Eva debe ser de la condición del nuevo Adam: porque el nuevo Adam ha salido de la nueva Eva, como la primera Eva salió del primer Adam: ambos son de una misma carne y ambos empiezan un mundo nuevo. Para este fin ha sido hecha María por el mismo que quiso ser hecho de ella: y la hizo como quiso ser hecho, sin mancha. Es, pues, la Virgen una obra aparte: una creación inmediata y original de Dios: una nueva muestra de su Omnipotencia, pero aún más claramente divina que el Universo.

Hé aquí como el encadenamiento lógico más riguroso y el sentido común más vulgar, siempre que sea cristiano, aseguran la doctrina de la *Inmaculada Concepción* de María, elevada a dogma por la bula *Ineffabilis Deus*, dada por Pío IX en 8 de diciembre de 1854. ¡Armonioso concierto de la razón y de la fé; del sentimiento universal y la creencia dogmática, que se complacen al unirse ante un altar en que se adora la alianza de lo humano con lo divino, de lo natural con lo milagroso, de la virginidad con la maternidad, de la concepción con la pureza!

Dado el plan divino, la razón halla esto lógico y necesario: dada la tendencia del corazón a lo portentoso, lo encuentra sublime y adorable, y dados los altos misterios de la Naturaleza, tiene el sentimiento ocasión para adorar lo que más ama en la mujer: su virginidad, que la hace ángel, y su maternidad, que la hace santa.

CRISTIAN.

«El Defensor» en París.

25 de noviembre de 1888.

SUMARIO—Ojeada a la situación: El fantasma boulangista. Wilson en campaña. Los justicieros... juzgados. Una efeméride y una manifestación.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Dicese que las circunstancias son graves, y la verdad es que no hay persona que no sienta que, en efecto, la situación es oscura, incierta, indefinida y casi indefinible: en una palabra, que este país atraviesa en realidad un período de crisis y que le amenazan grandes peligros, tanto más grandes cuanto son menos conocidos. Cuando el navegante avanza por un piélago desconocido, sembrado por todas partes de arrecifes y de rompientes, redobla su vigilancia, no desampara la sonda un solo momento, y acude a todo su vigor y a toda su sangre fría, a fin de sortear los peligros y escapar de los más difíciles pasajes. De igual manera el explorador que se encuentra en región completamente ignorada, cuando se cree amenazado de peligros desconocidos, junta todas sus fuerzas, así físicas como morales, con objeto de asegurarse en lo posible el triunfo sobre las dificultades que se atraviesan en su camino, sabiendo que solo de su vigilancia y de su

sangre fría depende el éxito de su empresa, y que una imprudencia ó un breve momento de debilidad podría ser para él el origen de una irremediable catástrofe.

Pues bien: parece que estos rudimentarios preceptos de prudencia, que no abandonaría un solo instante el más bisoño de los navegantes ni el más atrevido é inexperto de los exploradores, no son ya aplicables en política ó, por lo menos, que son absolutamente desconocidos de los hombres que en este país se consagran a la política, pues estamos asistiendo a un desequilibrio general de los espíritus, y en realidad airase como que un viento de locura ha seplado sobre un número considerable de diputados y periodistas, empujándoles con vertiginosa rapidez por fatal é irresistible corriente. El boulangismo, por ejemplo, ha pasado ya en ellos al estado de idea fija; todo lo atribuyen y todo lo subordinan a semejante idea, sin percibirse de que su misma pasión sirve de favorable factor a la causa que tienen la intención de combatir, y de que, con su actitud y su conducta, lo que hacen es mantener al país—al que pretenden tranquilizar—en constante perturbación, por lo mismo que el país no podría imaginarse nunca que, nuevos *Quíjotes*, esos perturbadores inconscientes y de nuevo cuño se batan a todas y a locas, las más de las veces, contra molinos de viento.

Ahora resulta, bien depuradas las cosas, que se inventó lo del supuesto golpe de Estado, sin más objeto que el de poder caer como una avalancha sobre el general Boulanger y sus amigos, acusados hace tiempo—con más ó menos razón—de trabajar en complot y de acuerdo con una ó más fracciones del partido monárquico, para derribar la situación actual y con ella la República. La célebre frase de José Rivinac en su famoso artículo de la *Republique Française*, aludiendo a las «justas y ventajosas» leyes de la República, con las cuales deben ser en un plazo breve castigados cuantos conspiran contra las actuales instituciones, ha dado ya la vuelta por toda la prensa, y obsérvese desde luego con cuánta unanimidad se acepta el pensamiento—entre los oportunistas sobre todo,—sin ni siquiera inquietarse de saber ó de averiguar si el caso especial en que trató de colocar al general Boulanger cae bajo el golpe de la ley, tal como ella existe y debe ser aplicada.

Que todos los reproches que se le dirijen sean justificados; que en la obra de demolicion a que aspira haya aceptado el concurso de intrigantes sandos de todos los partidos; que disponga de recursos pecuniarios de origen extranjero; que sea el aliado y hasta el jefe reconocido de los «reaccionarios de todos matices»... no hemos de ser nosotros los que nos detengamos a contradecirlo. Pero aun demostrándose todo esto, nosotros continuamos sosteniendo que no es motivo suficiente para que todo el mundo corra a la desbandada como si en realidad hubiese llegado el día de las «grandes y supremas justicias». En una palabra, entendemos que este azoramiento general que se observa es peligrosísimo para la estabilidad del régimen actual, y que no es recurriendo a los medios violentos que más ó menos vergonzosamente se proponen que la República podrá vencer y destruir las dificultades sin número que en estos momentos atraviesa.

Haciendo caso omiso de las ideas personales que nosotros podemos sostener en nuestro foro interno, observadores imparciales y políticos ajenos a toda pasión de partido, siempre digimos en estas crónicas, y hoy repetimos muy alto en vista del tinte oscuro que van tomando los sucesos, que el remedio está mucho menos en la lucha contra el boulangismo que en la destrucción de las causas que le dieron origen ó que han servido de pretexto para su desenvoltamiento.—El día en que el partido republicano haya fin a sus divisiones, el día en que haya una buena política realizando las reformas que tiene inscritas en su programa y dando confianza al país y seguridad a sus intereses, aquel día, ya no habrá necesidad de sofocar siquiera en medidas de excepción ó en «actos de vigor» para reducir al boulangismo: el boulangismo habrá sencillamente desaparecido, y la popularidad de aquel que es hoy día—por confesión de todos—la encarnación de la protesta y la expresión viva del descontento general que reina en el país, será reemplazada ó por la indiferencia ó por el olvido.

Y esta azoramiento de los hombres más ó menos ajenos a la situación, se muestra en todos los instantes y por todos los motivos. El lunes, por ejemplo, antejóale a Mr. Wilson—el tristemente célebre personaje que de una manera tan ruidosa precipitó, por obra y gracia de su escandalosa conducta, la caída del anterior presidente de la República—volver a presentarse, en uso de su indisputable derecho de diputado, en los escaños del paquí Berbon, después de cerca de un año de ausencia, y lo que es más, pareciendo con su actitud hallarse muy dispuesto a tomar la palabra tan pronto como saliera un diputado cualquiera a pedir autorización a la Cámara para perseguirle judicialmente en virtud de sus últimas recientes revelaciones. El extraordinario desatino con que se presentó Mr. Wilson ante sus colegas de diputación, dejó a la Cámara completamente estúpida; tanto, que dejándose llevar de su emoción entendiédo deber contestar a este especie de reto por medio de una expresiva manifestación, consistente en hacer desde luego el vacío alrededor del famoso negociador de condecoraciones y en dejarle después completamente solo revolviendo el manójo de papeles que llevaba consigo como documentos de cargo ó de consulta, a cuyo efecto la Cámara suspendió bruscamente la sesión.

Esta manifestación pueril—dejando aparte la intención—resultó, además de pueril, bastante ridi-

cula, por lo mismo que tratándose del triste personaje a que nos referimos, el efecto de la suspensión había de ser completamente nulo. No solamente Mr. Wilson no se dio por entendido permaneciendo impertérrito en el salón de sesiones solo y acompañado únicamente de sus famosos legules, sino que, reanudada la sesión al cabo de una hora, continuó como si tal cosa en los escaños hasta el final de la misma, demostrando cínicamente la satisfacción que le había producido aquella desusada protesta de una Cámara donde se sientan algunos miembros cuya limpieza de conciencia deja mucho que desear a juzgar por los dichos del yerno del anterior presidente de la República. De todas maneras, cometida ya la puerilidad, la Cámara obró cuerdamente reanudando sus tareas, pues, para quien conoce el imperturbable cinismo de Monsieur Wilson, no dejaba de ser evidente que si había comparecido a la sesión no era precisamente para marcharse luego, sino para quedarse; y francamente, hubiera tenido que var, y habría sido en realidad poco edificante, el espectáculo de una Cámara declarándose en huelga, no votando ni el presupuesto ni las leyes más urgentes, porque a un diputado cualquiera—aunque se llame Wilson—le pluguiese ir a llenar los deberes de su representación y de su cargo.

A trueques de volver sobre un concepto quizá en nosotros demasiado repetido—aunque no menos cierto—digamos nuevamente que las cosas (y sobre todo, los hombres) de este país se van poniendo cada vez peor, a juzgar por las revelaciones que todos los días van aportando los periódicos, ávidos de satisfacer la cada día más apremiante sed de noticias de cierto carácter que experimenta de algún tiempo a esta parte la opinión pública.

El libro de Mr. Numa Gilly, aunque lleno de acusaciones vagas que han hecho dudar a muchos acerca de su autenticidad, ha hecho su camino de escándalo con una rapidez vertiginosa. Pero como a cada uno le llega su turno y estamos en una época en que todos las malas acciones llevan en su seno el virus del contagio, resulta ahora—por las revelaciones del último momento—que el autor verdadero del famoso volumen—Mr. Augusto Chirac—es una personalidad completa y absolutamente desconocida bajo el punto de vista de su vida privada y, por consiguiente, que mejor le hubiera valido no entrar para nada en este pugilato innoble de mutuas difamaciones que de algún tiempo acá se ha iniciado y desarrollado entre ciertos hombres que en este país quieren pasar plaza de gente concienzuda, inteligente y honrada.

El periódico *Le Matin* ha sido el que ha venido esta vez a tirar de la manta y a descubrir todo el oíeno que, por lo visto, se ocultaba tras del antifaz del verdadero autor del libro tan inocentemente patrocinado por Mr. Numa Gilly en su fan de notoriedad ó de justicia. Lo que ha publicado dicho periódico es de tal naturaleza é implica contra monsieur Chirac una condenación tan profunda y una reprobación tan unánime, que conceptuamos inútil cuanto intenta hacer ahora para rehabilitarse personalmente y para devolver al famoso libelo ni el más leve asomo de una autoridad moral que ya había, por lo demás, casi completamente perdido.

La tarea del *Matin* ha sido, sin embargo, bien sencilla: procurarse la copia de una sentencia pronunciada por el tribunal civil de Marsella acerca de la demanda de separación de maneras interpuesta por el padre político de Mr. Augusto Chirac contra este último, a fin de sustraer de su guarda y vigilancia a dos de sus propias hijas... por los motivos que explícitamente quedan consignados y comprobados en la indicada sentencia; y publicar esta última en extracto, es decir, en todo aquello que no chocara de una manera demasiado brusca con los principios de la sana moral y de las buenas costumbres. Los extractos publicados por el *Matin* son, con todo, tan transparentes que, a pesar del cuidado especial que ha puesto dicho periódico en suprimir aquellos fragmentos de la sentencia que pudieran haber parecido demasiado pornográficos y escuetos, los ojos instintivamente se niegan a seguir adelante en su repugnante lectura, y el estómago se siente dolorosamente oprimido y revuelto, incapaz de digerir la totalidad de aquel nauseabundo relato.

Útil es que digamos a nuestros lectores la sensación que han producido semejantes revelaciones en el mundo de la política, que es donde más agitación provocara en su día la publicación de las acusaciones difamatorias contenidas en el famoso libro Chirac-Gilly, hoy casi definitivamente enterrado—después de haber hecho su camino de escándalo—en el panteón del olvido. La sentencia revelada por el *Matin* ha sido un arma poderosa de desquite en estos momentos en que la opinión desorientada, no sabía de qué lado inclinarse para pronunciar su justo veredicto.—La Comisión de Presupuestos de la Cámara y cuantos más ó menos han sido acusados de escandalosas agitaciones por Mr. Chirac deben considerarse por el momento, y con razón, completamente vengados. En efecto: ¿con qué autoridad moral puede acusar a los demás quien, como monsieur Chirac, aparece manchado en lo más íntimo de su ser y de su honra?—F. C.

Miscelánea.

Conceptuaciones de militares. Por la Dirección general de infantería se ha expedido una circular que dice así:

«Para mantener sin mancha el sericulado honor de la institución militar y afianzar los principios de la moral y disciplina más severa, ha sido preciso dotar de ciertas facultades a todos los que, dentro de

los organismos de esa institución, ejercen mando, para corregir en sus subordinados ciertas omisiones, costumbres más o menos correctas y propensión a vicios que, sin ser actos constitutivos de delito, no se ajustan completamente a la más exquisita rectitud, tanto en lo que pudiera considerarse vida militar, como en la privada; modo único de que dichos actos no queden impunes, con mengua notoria del buen nombre y prestigio del Ejército.

Estos correctivos, impuestos durante el año dentro de las referidas facultades que constituyen la jurisdicción llamada disciplinaria, deben servir de base para concebir la conducta de los jefes y oficiales, son los obligados antecedentes de la misma, y así han de tener presente los encargados de estampar esa concepción.

Como la conducta por sí sola, por ejemplo, que sea, no basta a garantizar los intereses de todo orden al Ejército confiado, se precisa además que su persona tenga la capacidad e idoneidad necesaria para el mejor desempeño de las respectivas funciones que a cada uno de sus individuos están confiadas, según el empleo de que se encuentre en posesión, la concepción se hace extensiva también a este punto.

Afectando la concepción de modo tan poderoso los intereses del Ejército, nada hay en nuestra legislación militar que revista más importancia, y, por lo tanto, ningún asunto del servicio pueda merecer sobre ésta preferente atención.

Fundado en esto, y próxima la fecha en que los señores primeros jefes de cuerpos, así de activo como de reserva, deben concebir a los jefes y oficiales a sus órdenes, y a pesar del celo que tienen demostrado por el mejor cumplimiento de sus deberes, he creído conveniente recordárselos, por medio de esta circular, la necesidad que al hacer la repetida concepción tengan presente cuanto queda expuesto, y fijen su atención en la trascendencia que encierra la misma para el porvenir de los jefes y oficiales, dependiendo de ella, como dependa, no solo la posteridad, si que también la pérdida de la carrera.

Siendo, como es muy difícil, aquilatar lo que el hombre vale, nada más denotado que estampar, con garantías de acierto, la concepción de suficiencia de un oficial, y este cierto, encargo gran discreción al hacerla, sin que esto envuelva benevolencias que no puedan tenerse sin manifiesta infracción del deber, y que quedará así con la seriedad que es forzosa presidir todos nuestros actos.

Al propio tiempo, y con el fin de que sean cumplimentadas, de la posible brevedad, las disposiciones dictadas sobre postergación en la real orden fecha 2 de diciembre de 1887 ordeno a los señores primeros jefes de los cuerpos activos y de reservas que, al remitir a este centro, en la fecha que está mandada, las relaciones conceptuadas, por fin de año, de los jefes y oficiales a sus órdenes, lo hagan en la siguiente forma:

Las de jefes de la escala activa al segundo negociado; las de capitanes y subalternos de la misma escala al tercero, y las de jefes, capitanes y subalternos de la escala de reserva al séptimo; remitiendo además, en la forma dicha y en oficio separado, relación nominal de los jefes y oficiales que se hallen comprendidos en cualquiera de los casos contemplados en las disposiciones de la citada real orden.

Bordado notable. Leemos en nuestro colega *El Profesorado*:

«Llama justísimamente la atención del público un hermoso cuadro bordado en sedas, sobre raso, que se exhibe en uno de los departamentos del Zocato.

Representa a Boccaccio, bajando por la escalera de un jardín, y está hecho con una verdad admirable.

Es una obra artística de sumo gusto, debida a la aguja de la Rigante sustituta de este Normal de Maestros. D.ª Elena Salazar, que ha sabido reunir, con gran maestría, cuanto de hermoso y bello deben tener las obras de aquella clase.

Imitable en el claro oscuro, en la perspectiva, en el dibujo, en la elección de los colores, en la factura, en la copia exacta de la naturaleza, resulta el cuadro digno de toda clase de elogios.

Damos a la Sra. Salazar nuestra más cumplida y entusiasta enhorabuena, porque así es como se borda.

Llamamiento. Por orden de la Dirección general del Tesoro público de 4 del actual, se llama a los contratistas para satisfacer ciertos los libramientos cuya fecha de expedición alcanza a 31 de octubre último, previo el pago de la contribución correspondiente.

Cámara de Comercio. El domingo 9, a las ocho de la noche, tendrá lugar la tercera conferencia pública en el local de esta asociación, siendo orador el Sr. D. Luis Ruta, que disertará sobre el tema «Medios de regeneración del comercio y la agricultura en Granada».

En los Escolapios. En la iglesia de PP. Escolapios predicará hoy por primera vez el ilustrado profesor P. Juan Manuel Navarrete, a la par que se estrenará un magnífico y brillante armonium de cuatro juegos y medio y diez y siete registros, que simulan toda una orquesta. Entre los registros llama la atención el *arpa colida*. La función será por la tarde a las cuatro y media.

A los contribuyentes. El día 10 termina el plazo para el pago sin recargo del 2.º trimestre de la contribución territorial e industrial; debiendo advertir que concluido en 30 de noviembre próximo pasado el sobre a domicilio, en este último plazo sólo puede efectuarse el pago acudiendo a la oficina Recaudación, calle de Buenavista número 3, de once a tres de la tarde, y que en dicho día empiezan ya los apremios para los que no lo hayan efectuado.

Juventud Católica. Hoy a las siete de su noche celebra la Academia de la Juventud Católica su sesión inaugural en su nuevo local, calle de la Cárcel número 63.

Así mismo nuestro venerable Prelado, y disertará D. José España Lledó, sobre el siguiente tema: «Deberes de los católicos en las actuales circunstancias».

Sociedad laudable. En Jete se ha formado una sociedad titulada *Liga de amigos*

protectores de la juventud, y cuyo objeto no puede ser más laudable: ilustrar en todas las materias de la primera enseñanza a los que por circunstancias diversas no asisten a la escuela.

Además de las referidas materias, la sociedad, que se halla bajo la dirección del ilustrado profesor de la escuela de niños don Joaquín Jimenez, ha establecido clases de solfeo y dibujo, y celebrará conferencias públicas todos los domingos.

E. P. D. Ha fallecido en Almuñécar el coronel don Dionisio Novel Ibañez, hermano del ilustrado abogado de Albuñol don Francisco de Paula.

Trabajos mineros. Dice *La Unión Mercantil* de Málaga:

«Muy en breve llegarán al puerto de Málaga, con destino a la provincia de Granada, algunas máquinas perforadoras para su empleo en un nacimiento surtidor de extraordinaria importancia».

Emigrantes granadinos. Leemos en el mismo periódico:

«Se anuncia que en breve llegarán a Málaga para su embarque, con destino a Buenos Aires, numerosos emigrantes de varios pueblos de la provincia de Granada, según nos dijo persona que acababa de llegar de la capital».

Durante este mes se encargarán de sacar sus pasaportes en aquel gobierno civil y visarlos en el vice-consulado de la República Argentina.

Padron de vecinos. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley municipal vigente, en el actual mes ha de proceder a la rectificación del padron vecinal, y con el fin de que inscriban en él todos los habitantes de este término, serán repartidas a domicilio las hojas respectivas, que recogerán en el término de tercero día los comisionados nombrados al efecto.

Noticias militares. Se ha concedido por el Capitán general del distrito traslado de residencia para Granada al teniente del batallón Depósito de Motril, que pertenece a la escala de Reserva, D. Francisco Mateo Herrero, habiendo recibido el oportuno pasaporte.

—Se ha recibido en la Intendencia militar, para la toma de razón, el real despacho del comandante del batallón Depósito de Motril, D. Blas Gil y Peradano.

Pagos. El señor Delegado de Hacienda ha señalado para el lunes los pagos siguientes:

Atenciones de clases pasivas; a D. José Gordini, carretera de Alcañete; a D. Carlos Alberti, carretera de Vilches a Almería; a D. José Hoyos, carretera de Tablate a Albuñol; a D. Francisco Guerrero, carretera de Armilla a Alhama; a D. José Rizo, carretera de Vilches a Almería; a D. Vicente María Vilchez, carretera de Málaga; a D. José Traperio, carretera de Tablate a Albuñol.

Conste. El empleado de la estación del ferrocarril de Granada D. José Rivas García, factor de llegadas, nos ruega hagamos constar que no es él el Rivas de quien dimos noticia de haber apaleado a un trabajador del campo, en la noche de anteayer.

Licenciado. Ayer tomó el grado de licenciado en derecho civil canónico y administrativo, después de unos brillantes ejercicios, obteniendo la nota de *Sobresaliente*, el aventajado alumno de esta facultad D. Julio Rodríguez Contreras.

Comisión provincial. En la sesión celebrada ayer bajo la presidencia del señor Castillo, se trataron los asuntos siguientes:

Visto el expediente instruido por virtud del real decreto de 2 de setiembre para la creación de las escuelas de Olivicultura en las comarcas más convenientes al desarrollo de esta producción; vista igualmente la solicitud que dirige D.ª Ana Masra, viuda de Trevijano, a la que acompaña plano, descripción y memoria de la finca que tiene ofrecida para establecer en ella una de las indicadas escuelas de Olivicultura, la Comisión acordó que se eleva la oportuna propuesta al ministerio de Fomento, para su resolución.

Resultando que el Ayuntamiento de Esfiliana no ha remitido los balances de julio, agosto y setiembre, apesar de la imposición de multa, se acordó que dicho municipio haga efectiva la multa de 50 pesetas en el término de diez días que previene la ley.

No habiendo remitido el ayuntamiento de Colomera el balance reformado de julio, se acordó imponerle la multa de 50 pesetas si en el término de cuatro días no cumple dicho servicio, y conminarle con otra multa de igual cantidad si en el mismo plazo no remite los libros de contabilidad del ejercicio corriente, para comprobar la exactitud de ellos.

Examinadas las cuentas municipales de Pinos Puente, correspondientes a los ejercicios de 1873 74 y 74 75, y resultando que los justificantes de cargo y data no están clasificados por capítulos y artículos; que están relacionados en la misma forma y que faltan las cuentas de ordenación y depositaria, la Comisión acordó la devolución de las mismas a aquel municipio, y que se prevenga al alcalde remita con las cuentas certificado de los asientos de ingreso con referencia al libro de In-

tervención y del importe de los arbitrios y repartimiento presentados.

Aprobar las liquidaciones de las raciones suministradas por D. Luis Lopez a los acogidos en los establecimientos de Beneficencia en los días 1.º al 8 inclusive del mes actual.

Por último, se despacharon cinco expedientes de quintas.

A los mineros. La Administración de contribuciones recuerda a los contribuyentes por el impuesto de canon de superficie de minas que hasta el día 10 del presente mes pueden satisfacer sin recargo el importe del segundo trimestre, y que el 11 empezarán los procedimientos ejecutivos de apremio.

CHARADA.

Prima y segunda una flor,
un tercera hoy en Madrid,
y con el amor de r. no
pudiera yo ser feliz.

Solución a la anterior. — ROMERO.

Coche a Santafé. Desde primeros del corriente se ha establecido un servicio de carruajes entre Granada y Santafé, saliendo los coches de esta población a las ocho y media de la mañana y regresando de Santafé a las tres y media de la tarde. Para tomar billetes puede dirigirse el público en Granada al parador de San José, calle de J. J. J. y en Santafé al parador del Sol, en cuyo tránsito establecimiento hay habitaciones bien preparadas y se sirven buenas comidas.

Han llegado las ostras.

En el tren correo de anoche llegaron a esta capital las ostras que se habían pedido a Santander y que son de la especie más fina que se cultiva en los criaderos.

Dichas ostras están vivas merced a las formas y condiciones en que se hace la remesa y por lo tanto los aficionados a este delicioso molusco, que hace muchos años no se expendía en Granada, están de enhorabuena.

Se venden en el despacho de vinos de Gójar situado en la Puerta Real, desde las ocho de la mañana del día de hoy, al precio de dos pesetas la docena, que es el corriente en Madrid y en las demás capitales del interior de la Península.

Telegramas a «El Obrero».

Madrid 7, dos tarde.

Se ha confirmado la noticia de haber presentado la dimisión el ministro de la Guerra Sr. O'Ryan.

Si el Sr. Puigcerver saliese derrotado en la Comisión de presupuestos, se reunirá el Consejo de ministros y se planteará la crisis total.

En caso contrario se limitará al general O'Ryan, a quien ree nplazará en el gabinete el señor Chinchilla o el señor Jovellar. — M.

Madrid 7, dos y media tarde.

«El Imparcial» dice que el disgusto que se nota en la mayoría parlamentaria obedece a la falta de energía con que el señor Moret ha contestado al señor Cánovas del Castillo en el Congreso.

Esto influirá para que salga derrotado el ministro de Hacienda en la elección de secciones.

Se ha dictado auto de procesamiento contra el corresponsal del «Diario de Valencia» por injurias dirigidas a los tribunales de justicia con motivo del nuevo giro que ha tomado la causa sobre el crimen de la calle de Fuencarral. — M.

Barcelona 7, tres tarde.

Al banquete escolar, que se celebró en el restaurant del Parque, han asistido cuatrocientos estudiantes de Barcelona y de provincias.

El doctor D. Benito Torá, en representación del rector de la Universidad de Granada, pronunció un discurso brindis.

También brindaron el secretario general de la Universidad central, que representaba al rector Sr. Pisa Pajares, varios estudiantes, y el alcalde de Barcelona Sr. Rius y Taulet.

El banquete resultó brillante, leyéndose poesías, y al terminar se dieron entusiastas vivas a Barcelona, a España, a los estudiantes y a la Exposición universal.

Moles.

Madrid 7, ocho noche.

Ha quedado planteada la crisis, revistiendo como se veía, carácter general por haber presentado todos

los ministros sus dimisiones al señor Sagasta.

Este abriga el propósito de pedir a la Reina el decreto de disolución de Cortes, formando un gabinete de la izquierda liberal.

En la elección de Comisión de presupuestos el gobierno ha sido derrotado por los disidentes en dos secciones. — M.

Madrid 7, once noche.

Al votarse la Comisión de Presupuestos resultaron elegidos diecinueve ministeriales, tres conservadores, un reformista y doce disidentes del partido liberal.

Estos resultaron en mayoría en las secciones segunda y sexta de dicha Comisión.

Los ministros fundan en esto la crisis planteada. — M.

Madrid 7, once y media noche.

El origen de la crisis fué debido a haber presentado su dimisión el Sr. Alonso Martínez.

Su yerno el Sr. Figueroa presentó una candidatura para la sección primera de la Comisión del sufragio, enfrente de la que había presentado el Sr. Rospide, yerno del Sr. Moret.

De la elección resultó triunfante la candidatura del Sr. Figueroa, por veintinueve votos contra dieciseis.

Esto dió origen a que se cambiaran frases duras, y el Sr. Alonso Martínez envió al Sr. Sagasta su dimisión con el carácter de irrevocable.

Inmediatamente que de esto tuvieron conocimiento, presentaron las suyas los Sres. Canalejas y Puigcerver, y sucesivamente todos los demás ministros. — M.

Madrid 7, doce noche.

«El Día» dice que la crisis no se ha suscitado ni por cuestiones de principios ni de intereses del país, sino por cuestiones de yocracia.

En este momento está conferenciando el Sr. Sagasta con los ministros dimitentes y con los hombres políticos más importantes.

Ignórase cuando se celebrará Consejo de ministros con la Reina. — M.

Madrid 7, doce y media noche.

La casa del Sr. Sagasta se encuentra a estas horas sumamente concurrida.

Se anuncia la dimisión del presidente del Congreso Sr. Márto.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa a los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 71.95.

4 por 100 amortizable, 83.65.

4 por 100 exterior, 73.50.

Billetes de Cuba, 102.85.

Acciones del Banco de España, 418.00.

Acciones de la Compañía de tabacos, 106.00.

CAMBIOS.

Londres, 8 días vista, 25.73.

Londres, 60 días fecha, 25.63.

Londres, 90 días fecha, 25.52.

Paris, a la vista, 1.80.

Paris, 8 días vista, 1.75. — M.

Madrid 8, dos y media madrugada.

El Sr. Sagasta ha conferenciado sobre la solución de la crisis con el exministro D. Venancio Gonzalez, acostándose inmediatamente.

Hoy dará cuenta a la Reina representante de la situación del Gobierno.

El Sr. Puigcerver envió su dimisión escrita, fundada en haber iniciado la crisis el Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Canalejas ha celebrado una conferencia con el Sr. Márto, y otra con el Sr. Puigcerver.

Hoy se celebrará Consejo de ministros.

No se trasluce la solución que a la crisis dará el Sr. Sagasta.—M.

Cartera de un Oidor.

Juicio oral por homicidio.

Ha tenido efecto la vista en juicio oral y público de causa incoada en el juzgado de Santa Fé contra Manuel Lopez Teva, sobre homicidio de José Muñoz Meza.

Por lo que podíamos oír al darse lectura de la calificación, aparece que se trata de lo que sigue:

Como a las tres de la tarde del día 19 de setiembre de 1887, en el pueblo de Pinos Puente, fueron heridos con arma blanca José Muñoz Meza y José Lopez Teva, siendo autor de las del último el primero, y de la de éste Manuel Lopez Teva, habiendo fallecido a consecuencia de las heridas y en el día siguiente en que se le infirieron, José Muñoz Meza.

La prueba documental consistió en la lectura de las calificaciones, y la de los documentos que vamos a mencionar.

Partida por el juez municipal de Pinos, al de Santa Fé, el que salió aquella misma mañana para Pinos Puente.

Partida de defunción del herido José Muñoz Meza, que falleció en la madrugada del 20 de setiembre.

Comparación del alguacil, dando parte al juez municipal de que en la era baja se halla herido José Muñoz Meza.

Personación del juzgado en dicho sitio, que encuentra a dicho sujeto, el que dice que estaba en el puesto de José R. Martínez (s) *Matalauba*, con Antonio Martín (s) *Toribio* y se learon de cuestión, tirándole con una faja Manuel Lopez Teva (s) *Capirucho*, causándole la herida que tiene en el costado, y que no sabe quién le tiró a José Lopez Teva.

Declaración de los médicos de haber reconocido al Muñoz, que tiene una herida de gravedad en el costado, (falleció de ella) y el José Lopez tres, dos de ellas graves.

Terminada la prueba documental, examinóse al procesado.

Manuel Lopez Teva (s) *Capirucho*, dijo, que estando en el puesto de José R. Martínez (s) *Matalauba*, con Antonio Martín (s) *Toribio* y otros, se armó una revolución muy grande, y no sabe lo que pasó, solo si que se llamaron *Calicasas* (que era el muerto) le pegó un palo, y que él no le tiró a dicho individuo ni sabe quien lo hirieron.

Dió principio la prueba testifical con el examen del herido José Lopez Teva, hermano del procesado.

Manifestó que iba dando una vuelta por la feria, y al pasar junto a un puesto se echó sobre el dicente al después muerto José Muñoz Meza (s) *Calicasas*, que le tiró una puñalada en el costado; que echó a correr y por detrás le infirieron otra en el trasero y otra en la cabeza sin saber quién, porque fué por detrás; que él no tuvo cuestión con el Calicasas, y que antes había estado en el puesto de Filomena (s) *la Rita*; no sabiendo quién le tiró a José Muñoz Meza.

Antonio Martín Madrigal (s) *Toribio*, dice: que estaba en el puesto de José R. Martínez (s) *Matalauba*, con el Calicasas, *Soldado* y *Luz*; y entró Manuel Lopez Teva y echó a guandiente; que a poco empezó cuestión con el Calicasas, y se apesgoó, marchándose Manuel que volvió con su hermano, el que se puso frente al otro llamándole la atención para que el hermano le tirara, pero Calicasas dió un golpe al Manuel, y este le tiró a aquel una puñalada al caer al suelo, y levantándose el herido, y más tarde muerto, tiró a su vez al José y al Manuel cuatro ó cinco viajes; que el que acometió a los hermanos Lopez Teva fué el después muerto M. z.

Filomena Sierra (s) *la Rita*, expuso que, como a las tres de la tarde del día del hecho estaban en su puesto de la feria José Lopez con Juanillo el *Parilla* y otros, cuando llegó Manuel Lopez y llamó a su hermano fuera, habiéndole al oído y contestándole el José «pues apríete...» y volvió a sentarse, y al momento m. viose chillorio, saltándose todos, y la dicente vió que estaba el Calicasas en el suelo, Manuel encima de él.

Otros testigos que citan los anteriores, no tuvieron importancia.

Terminadas las pruebas, el representante fiscal sostuvo sus conclusiones.

Dijo que al no aparecer nada que desvirtuó lo dicho por el interfecto en los momentos en que se hallaba al borde del sepulcro, hay que aceptar las aseveraciones que hace con referencia a las lesiones que le produjeron la muerte; por lo que el hecho constituye un delito de homicidio, de que era autor Manuel Lopez Teva, sin que en la comisión del delito concurrieran circunstancias modificativas, por lo que había incurrido el sumariado en la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión, con las correspondientes accesorias.

La defensa, a cargo del aventajado joven Sr. Rodríguez Aguilera, solicitó en un lucido informe fuese condenado Manuel Lopez en la pena de ocho años de prisión mayor, por entender concurrían a su favor las circunstancias atenuantes de haber obrado por estímulo tan poderoso que naturalmente hubieron de producirle arrebo y obcecación, y la de provocación por parte del ofendido.

Fundóse el Sr. Aguilera en que consideranda las manifestaciones de los que habían declarado en el juicio, de su estudio y depuración resultaba que era preciso valiéndose de lo más verosímil é importante que constaba en ellos, formar conocimiento verosímil de lo que dió motivo a la comisión del hecho, y de la forma en que se realizó y el motivo no

podía ser otro que la provocación de que fué objeto Manuel Lopez Teva, por parte de José Muñoz Meza al herir al hermano de aquel, acto que naturalmente hubo de producir arrebo al sumariado.

Declarado concluso el juicio, la Sala dictó ayer sentencia, en la que considerando el hecho constitutivo del delito de asesinato, con la concurrencia de una circunstancia atenuante, condena a Manuel Lopez Teva en ocho años de prisión mayor.

Vista de un pleito.

Ayer terminó la vista del incidente de ejecución de sentencia que procedente del juzgado de Berja siguen D. Udo A. Sánchez Torres como apoderado de su hermano don Francisco Sánchez Torres vecino de Paris, con la razón social «Hijos de Gregorio Lupión» en pleito sobre reclamación de cantidades que hacia el Sánchez a dicha razón social, por cuenta de los gastos que hubo de verificar la recibir de esta unas partidas de plomo que no pudo vender y dejó a la casa.

Componen la Sala ante la que se ha verificado el acto, los magistrados señores González Pérez, Ascarza, Val y Rodríguez.

La vista comenzó el día 3, invirtiendo durante el siguiente y parte de otro, las horas de audiencia, en su informe el defensor de los apoderados señores Lupión, ilustrado jurista Sr. A. Magro Díez, y algunas horas de la sesión de antea y ayer el distinguido abogado Sr. Sánchez de Molina, que opuso a que se acordara a la solicitud de los apoderados que fuera revocada la resolución dictada en el incidente por el juzgado de Berja.

Comunicado.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Baza 23 noviembre de 1888.

Muy señor mío y de mi distinción: En el número 3046 de su ilustrado periódico, correspondiente al día 20 del actual, leo una carta firmada por don Manuel Valdivieso en la que me dirige tres cargos; uno contra mi anciano padre y dos contra mi humilde persona.

Sostener una polémica contestándoles es evidente el mal concepto que de mí formarían los vecinos de esta localidad, puesto que D. Manuel Valdivieso no es más que el firmante del comunicado; rector de él, imposible: su cultura no alcanza a combinar dos palabras sin intercalar un insulto ó blasfemia contra el divino Hacedor.

Es en la actualidad primer teniente alcalde de esta ciudad, y muchas veces hace de presidente, y con decir que firma lo que no comprende, basta para que el público juzgue de su persona de la manera que administra esta desdichada localidad y la clase de sujetos que en su union dirigen la Administración de este pueblo.

Lo que conviene al Gobierno, a las autoridades superiores, y sobre todo a los pueblos, es moralidad, y como en esta ciudad no la hay, cumpliría usted, Sr. Director, su misión regeneradora, excitando el celo del Sr. Gobernador para que llame a su despacho a dicho Sr. Valdivieso y le pida cuentas de su gestión administrativa.

De esta forma cumplirá como bueno y verdadero defensor de intereses detentados, y el señor Gobernador hará honor a la autoridad que ostenta.

Ruego a V. dé cabida en las columnas de su diario a la presente carta con arreglo al derecho que me concede la ley de imprenta, y se repite suyo atento y s. s. q. b. s. m. v.

Le autorizo por medio de este escrito que firmo, para mientras viva su periódico dig: Sr. Gobernador, la administración local de Baza es ruinosa, puede dar origen a un conflicto grave y V. S. está llamado a evitarlo.

De V. atento y s. s. q. b. s. m. v. Carlos Martínez

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

6 de diciembre de 1888.

A última hora de la sesión intervino Romero Robledo en el debate suscitado entre Sagasta y Cassola pronunciando un discurso jocoso encaminado a sembrar cizaña y crear dificultades al gobierno. Los oyentes rieron de largo con las gracia del ex ministro. De Alonso Martínez afirmó que seguía el conocido refrán, que hubo de nacer allá en Burgos, *paso de busy, tripas de lobo y hacerse el bobo*. Comparó a Lopez Dominguez y Cassola con dos perros, el uno ladrador y el otro callado, que había en un pueblo molestando a un vecino el cual hizo atar al primero pero lo morió el segundo.

Con estas cosas se llegó al final de sesión sin poder reunirse las secciones. Se espera que esta tarde se reúnan. Gamazo cree triunfar en la mayoría de ellas con la ayuda de los moneristas y conservadores. Los trabajos han redoblado al saber que Puigserver está resuelto a dimitir si no sale triunfante en la batalla. Esta contingencia ha hecho hablar mucho hoy respecto a la extensión de la crisis que se aproxima y a que sirve de base principalmente el Sr. O Ryan que no quiere sentarse en el banco azul para que no le molesten y pongan en berlina.

Escuso decir que ante estas más ó menos

fuertes probabilidades de crisis los pretendientes, los aspirantes a carteras no se dan punto de reposo, poniendo en juego toda clase de influencias para obtener sus deseos. Sagasta ha de resistir la crisis como siempre; pero cuando vea que no hay otro camino la hará para desprenderse de los ministros que estorben y satisfacer compromisos ó necesidades de su política. Pero personas que creen conocer perfectamente los rumbos que siguen los asuntos públicos, creen que si la crisis ocurre allá más adelante, quedará reducida a la salida de uno ó dos ministros.

En el Senado, no ha habido sesión. En el Congreso ha sido grande la afluencia de gente, redoblándose los trabajos para la lucha en las secciones. Pero digo hoy lo que ayer: definitivamente se reunirán, porque a la hora en que yo he salido del Congreso, más de las cinco y media, hablaba Cánovas, a quien el gobierno contestará consumiendo las horas de sesión. La tarde se ha invertido con los discursos y rectificaciones de Los Arcos y Moret.

Los Arcos es uno de los diputados de más talento y de mejor palabra de los que se sientan en los bancos de la minoría conservadora. Esta tarde ha hecho lo que no pudo ó no quiso hacer ayer Cassola: ha evidenciado las inconsecuencias y desvaríos del gobierno en todo lo relativo a reformas militares, atacando con tal habilidad y arte que ha dominado por completo en la Cámara y puesto en duro trance a Moret que ha sido el encargado de contestarle. Es lástima que se cierre el buzón y no pueda dar cuenta del discurso de Cánovas y sus consecuencias.

S. comenta de diverso modo el que los artilleros no hayan hecho este año la acostumbrada fiesta por los días de Santa Bárbara.—La *Gaceta* publica el nombramiento de Cuartero para la Dirección de Agricultura.—Esta noche se inaugura la sección de ciencias exactas en el Ateneo, donde se discutirá la frenología en el derecho penal.—Uno de estos días saldrá el periódico de Montero Ríos.—Ayer se estrenó con éxito en la Comedia una de Leopoldo Cano, *Aloría*.—En Barcelona muy bien las fiestas escolares.

El emperador de Alemania está completamente bueno.—El sultán de Turquía, apesar de los esfuerzos de la diplomacia, concedió los ferrocarriles a un norte-americano.—En París se habla de crisis y de la salida del ministro de Hacienda.—F.

Servicio postal de última hora.

París 6.

Los hombres políticos afiliados a los partidos avanzados, censuran al Gobierno, porque apesar de su radicalismo, se opuso a modificar el concordato con la Santa Sede.—Los católicos por su parte aprueban la conducta del Gobierno, diciendo que las buenas relaciones entre el Gobierno y la Iglesia es una de las condiciones que le dan mayor prestigio y estabilidad.

París 6.

Prepárase una violenta campaña contra el presidente del Consejo Mr. Goblet, en la que tomará una importantísima parte Clemenceau y sus amigos.—Al discutirse el proyecto concediendo varios créditos supletorios para gastos extraordinarios de guerra, también se espera con ruidoso é interesante debate.

París 6.

Hasta última hora no ha anunciado su dimisión el señor ministro de Hacienda. Apesar de esto, los rumores de crisis son persistentes.

Carta oficial.

Servicio de la plaza para el día 8 de diciembre de 1888.—Parade, Córdoba.—Jefe de día, don Emilio Millán, comandante de Córdoba.—Hospital y provisiones, tercer capitán del mismo cuerpo.—Sargento de hospital y pasero de enfermos, Córdoba.—Por orden del teniente coronel mayor, Guerrero.

Añadida de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1245 fanegas. Entradas de hoy 466 id. Total existencia de hoy, 1711 id.—Venta: A 10 ptes. 00 cts. la fanega, 17 fanegas. A 10 ptes. 50 cts. id. 46 id. A 10 ptes. 75 cts. id. 111. A 11 ptes. 00 cts. id. 89. A 11 ptes. 25 cts. id. 62. A 11 ptes. 50 cts. id. 35. Total

vendido, 360 fanegas.—Balance: Existencia, 1711 fanegas.—Vendido, 360.—Sobrante para mañana, 1351.

Belas de Madrid.—Cotización oficial del día 6 de diciembre.

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio.	FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio.
4 p. 100 int. c.	71 90	Id. fin de mes...	»
Id. tit. pequeños.	72 20	3 p. 100 y 2 p. 100	»
Id. fin de mes...	71 80	amort. de Cuba.	»
Id. fin dip...	»	Anual. de Cuba.	»
4 p. 100 ext. c.	73 40	Bill. de P. Rio.	»
Id. tit. pequeños.	73 90	Sisas A. de Mad.	»
3 p. 100 ext. c.	»	Ob. munic. de id.	»
2 p. 100 ext. c.	»	Ob. Erlanger id.	»
Car. de Agosto...	»	Céd. Banco Hipot.	»
Id. de Marzo...	»	Id. al 6 p. 100...	104 90
Id. de Julio...	»	Id. al 5 p. 100...	»
Obras públicas...	»	Ob. id. al 2 p. 100	»
Personal...	»	VAL. COMERC.	»
4 p. 100 amort. c.	86 75	Ac. Ban. España.	418 00
Id. tit. pequeños.	86 90	C. de Tabacos...	106 00
Bill. Cuba 1886...	102 40	Id. Banco Hipot.	»
3 p. 100 y 1 p. 100	»	Id. Banco Castell.	»
amort. de Cuba.	»		

Londres a 8 div., libra esterlina, 25 73 pesetas.

Londres a 60 div., id., 25 63 pesetas.

Londres a 90 div., id., 25 55 pesetas.

París, a la vista, 1 80 de peseta por 100, beneficio al papel.

París a 8 div., 1 75 de peseta por 100 beneficio al papel.

RESUMEN.

Los valores conservan los cambios corrientes de ayer, pero en cambio escasean los negociados.

Culto.

Día 8.—La Inmaculada Concepción de Nuestra Señora, patrona de España y de las Indias.—Jubilación de las 40 horas en la iglesia de la Inmaculada Concepción; a las once función, asiste la Real Maestranza, será orador D. Emilio de la Rosa; a las cuatro la novena y predica D. Francisco Granados. La misma novena se hace en San Pedro, Nuestra Señora de los Angeles, San Bernardo, las Tomasas, San Justo, San Juan de Dios, la Magdalena, en esta predica D. Juan Muñoz, y en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia D. José Sánchez Quero. subdono seminarista.—En la Catedral, a las ocho, misa cantada; a las ocho y media, se reza el rosario, a las nueve y media misa de pontifical, sermón y bendición papal.—En las Capuchinas función, predica D. Blas Ayllon, a las ocho; en la Encarnación a las diez, D. Benito Ferro; en Santa Paula don Francisco Granados; en Santa Isabel, D. Angel Palacios; en Nuestra Señora de los Angeles, D. Nicolás Sánchez; en San José, D. Juan Sedeño; en Santa Ana, D. José Martínez; en el Hospital militar, don Cristóbal Luque.—En los Escosapios misa cantada, a las cuatro ejercicios, predica D. Manuel Nuyrrere.—En Nuestra Señora de los Angeles, San Justo, San Andrés, Zafra, las Comendadoras, Santa Escolástica y San Juan de Dios, rosario, salve y letanía cantada.—En la iglesia de Santa Ana concluye el triduo a la Inmaculada Concepción, y predica D. Blas Ayllon.—En la Piedad ejercicios de devoción al Niño Jesús.—En Nuestra Señora de Gracia hay indulgencia plenaria concedida por Nuestro Santísimo Padre en este día, desde las primeras vísperas, y por la tarde al concluir se da bendición con S. B. M.—En los Hospitalicos y demás iglesias se reza el rosario.—Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción; en su iglesia.

Legítimos mantecados Y ROSCOS de Antequera, únicos en su clase. Depósito: Puesta de Tóbar, núm. 2; entrando por el Puente del Carbon.—Se preparan cajones para fuera.

En l s enfermedad des de los niños y como nutritivo durante la lactancia es de valor inapreciable.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Barcelona 20 enero 1887.

Ingeniero certificado que con la *Emulsion Scott* excelente preparado de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa ha obtenido satisfactorios resultados en el combatir las afcciones escrofulosas y linfáticas y la bronquitis crónica. La acción tónica reconstituyente de la mencionada *Emulsion Scott* se manifiesta con rapidez en el raquitismo, anemia, y en una palabra, en todas aquellas enfermedades que reconocen como causa primordial la debilidad del organismo.

Dr. F. VIDAL SOLARES,

Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

385

Degeneracion de la sangre.—En los climas cálidos el principio vital escapa en demasía por entre los poros. Este escape debilitante no se puede suprimir sin algun peligro, pero la sangre empujada por la evaporacion excesiva se debe restaurar y reificar con el uso frecuente de la Zurraparrilla de Bristol. El efecto de este agradable específico vegetal es tónico y nutritivo tambien como depurativo. No solamente despierta de la circulación la materia mórbida a la cual las enfermedades ulcerosas y eruptivas deben su virulencia, pero impide su aglomeracion conservando el fluido vital en un estado de resistir todas las influencias contaminadoras. Tomada como cordial, es el mejor preventivo contra la postracion física.

LA SULTANA.

Franclas para vestidos, á 4 reales vara.
Lanas, doble ancho, listas y cuadros, á 4 l/2 reales vara.
Lanas y aumures negros, desde 4 l/2 reales vara.
Cortes de vestido novedad, á 140 reales.
Abrigos para señora, desde 40 reales
Visitas en matalasé y piel, á 200, 30 y 400 reales.
Gro negro á 9 reales vara, y superior á 13 reales vara.
Ratsimir y paño de Lyon, á 16 reales vara.
Faille francés, colores, primera novedad, para vestidos, á 22 reales vara.

Estos artículos y otros muchos, como de tapizar y alfombras, mantas de lana, paños de capa, embozos, lienzo, olandas, bordados y encajes, se siguen realizando, con nuevas rebajas de precios, en esta casa.

Sergé francés, todo seda, especial, para vestidos, en colores, muy nuevos, á 15 reales vara.
Peluches y terciopelos de seda, desde 14 reales vara.
Granadinas asargadas, para mantos, á 9 reales vara.
Patenes y jergas, para trajes de caballero, á 22 reales vara.
Idem ingleses, desde 30 reales vara.
Pantalones ingleses, desde 52 reales corte.
Pañuelos de abrigo, escoceses, á 30 reales.
Los mejores forros de seda, para gabanes, á 17 reales vara.

